



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

1712

31 MAR 2015

Registro General

SALIDA

HACE SABER

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 9 de marzo de 2015, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (**MERCADILLO MUNICIPAL**) correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015.

Así mismo, y por idéntico Decreto, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria, comprendido entre los días **1 de abril al 1 de junio de 2015**, debiendo efectuarse en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora que tenga sucursal abierta en este término municipal, siendo necesario para ello el ejemplar del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio y en cuyo reverso se detalla la relación de Bancos y Cajas en las que se podrá efectuar el ingreso.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurridos todos los plazos citados sin haberse verificado el ingreso en las cuentas municipales, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Humanes de Madrid a 27 de marzo de 2015

El Alcalde-Presidente



Edo. José Antonio Sánchez Rodríguez